



RAMA DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES
CÁQUEZA, CUNDINAMARCA
Calle 6 No. 4 – 35 WhatsApp Cel. 3174041959
c.e. cserjpcaqueza@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CAQUEZA,
CUNDINAMARCA

En cumplimiento a la orden impartida por el Juzgado Penal del Circuito de Cáqueza Cundinamarca en auto del 26 de noviembre de 2020,

EMPLAZA

A LUIS FRANCISCO GALVIS CÁCERES, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.307.396 de Uvita, Boyacá, para que comparezca, se notifique y se haga parte como tercero civilmente responsable en el Incidente de Reparación Integral que cursa en el Juzgado Penal del Circuito de Cáqueza, dentro de los procesos penales números 251516000201300001 y 251516000372200780039 que cursan en contra de Ismael Alonso Huérfano Garay con CC No. 79.184.999 y César Augusto Galvis Molina, con CC No. 79.623.817 por el delito de HOMICIDIO CULPOSO, respectivamente.

Para los efectos del artículo 293 del Código General del Proceso, el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría del Centro de Servicios Judiciales de Cáqueza Cundinamarca, por el término de quince (15) días hábiles a partir del martes ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m) y se expide copia para su publicación en la página web de la Rama Judicial.

Atentamente,

MARÍA DEL CARMEN GOMEZ VELAQUEZ